



Aeropuertos **Argentina 2000**

Política de Regalos, Atenciones y Donaciones

APRUEBA

REvisa

Autoriza

Gerente de Compliance y Control Interno

Comité de Auditoría

Directorio



Política de Regalos, Atenciones y Donaciones

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
5. PRINCIPIO GENERAL	2
6. CONCEPTOS	3
6.1. REGALOS Y ATENCIONES	3
6.2. DONACIONES O CONTRIBUCIONES BENÉFICAS	3
7. PROCEDIMIENTO	3
8. DISPOSICIONES FINALES	3
MISIÓN DE COMPROMISO	5

Nota importante:

Este documento impreso podría no ser válido. Consulte la última versión aplicable y publicada en el Sistema Normativo antes de su implementación





1. Objeto

Regular el otorgamiento y recepción de regalos, atenciones y donaciones entre AA2000 y las personas físicas o jurídicas con quienes mantiene una relación comercial o institucional.

2. Alcance

- Aplica a todos los miembros del Directorio, síndicos, integrantes de los comités, empleados y pasantes (en adelante “los Colaboradores”) de la Empresa.
- También a proveedores, agentes comerciales, representantes, contratistas, clientes, permisionarios y demás grupos de interés (en adelante: los “Socios Comerciales”).

3. Responsables

El Directorio y el Comité de Auditoría de la Empresa son los órganos principales en la toma de decisiones con respecto a la implementación de esta política incluyendo la autorización de los cambios a la misma.

Parte del texto de este acápite ha sido removido por temas de confidencialidad

4. Documentación de referencia

- Código de Conducta.
- Política de Canal de Denuncias.
- Política de Prevención de Conflicto de Intereses.
- Política Antisoborno y Anticorrupción.
- Manual de Pautas y Lineamientos para la Relación con Terceros.
- Manual de Pautas y Lineamientos sobre Hospitalidad Corporativa y Contribuciones.

5. Principio general

Los principios de esta política están por encima de las instrucciones que cualquier nivel de autoridad pueda dar a sus subordinados.

Ningún Colaborador debe ofrecer, prometer, dar, solicitar, acordar, recibir o aceptar (“ofrecer, entregar o recibir”) invitaciones, obsequios, regalos, comidas, entretenimiento, donaciones contribuciones u otro tipo de atenciones o cortesías (genéricamente “Elementos de Valor”) cuya

2

Nota importante:

Este documento impreso podría no ser válido. Consulte la última versión aplicable y publicada en el Sistema Normativo antes de su implementación

finalidad pudiera ser razonablemente interpretada como la de obtener un beneficio indebido o causar una influencia indebida sobre una conducta, de cualquier destinatario de tales Elementos de Valor (“Influencia Indebida”).

6. Conceptos

6.1. Regalos y atenciones

A los fines de esta política se entiende por “Regalos y Atenciones” cualquier invitación, obsequio, regalo, comida, entretenimiento u otro tipo de beneficio ofrecidos o entregados a, o recibidos de, cualquier persona física o jurídica que tenga o pretenda tener una relación comercial, institucional o de similar índole con la Empresa.

Los Regalos y Atenciones ofrecidos, entregados o recibidos por el cónyuge o conviviente del Colaborador serán considerados, a los efectos de la presente política, como Regalos y Atenciones ofrecidos, entregados o recibidos por el Colaborador.

En caso de duda acerca de las circunstancias que configuran Regalos y/ Atenciones, se deberá consultar al Departamento de Compliance y Control Interno.

6.2. Donaciones o Contribuciones benéficas

A los fines de esta política se entiende por Donaciones o Contribuciones benéficas a cualquier aporte voluntario realizado por AA2000 a un tercero, en dinero o especies, sin que exista una contraprestación equivalente a cambio. Tienen el objetivo de aportar al bienestar de las comunidades donde opera la Empresa, a través de aportes a organizaciones formalmente constituidas.

7. Procedimiento

El texto de este acápite ha sido removido por temas de confidencialidad

8. Disposiciones Finales

Aquel Colaborador o tercero que detecte o sospeche que una actividad infringe la presente política, debe reportar esta situación a través de los siguientes canales de comunicación:

- Intranet de la Empresa, Canal de denuncias
- Internet: <http://www.resguarda.com/INTEGRITYLINE/ar/company/aa2000/es.html>
- E-mail: integrityline@resguarda.com
- Teléfono: 0-800-999-4636

Nota importante:

Este documento impreso podría no ser válido. Consulte la última versión aplicable y publicada en el Sistema Normativo antes de su implementación



Aeropuertos **Argentina 2000**

Una compañía de Corporación América Airports S.A.

Código AR-GO-0004s

Versión 2

Vigencia 7/SEP/2020

Política

Manual

Procedimiento

IT/Práctica/Tabla

Política de Regalos, Atenciones y Donaciones

- O contactando a algún integrante del Departamento de Compliance y Control Interno o Departamento de Auditoría Interna o Departamento de Legales, en ese orden.

Nota importante:

Este documento impreso podría no ser válido. Consulte la última versión aplicable y publicada en el Sistema Normativo antes de su implementación





Misión de Compromiso

Declaro que he leído y comprendido la Política de Regalos, Atenciones y Donaciones de la Empresa. Acepto cumplir íntegramente con dicha Política y sus políticas relacionadas en todas mis actividades relacionadas a la Empresa y/o cuando me halle representando a la Empresa. Entiendo que es mi responsabilidad respetar las políticas, las prácticas y los lineamientos que se establecen y citan en el Código de Conducta y acepto que esta Misión de Compromiso constituye una expresión de mi libre consentimiento para observar esta Política.

Nombre Completo:

Número de Legajo:

Departamento:

Lugar / Fecha:

Firma:
